

EL GOBIERNO ARTICULA MECANISMOS PARA LA LIBERALIZACIÓN DE LAS FARMACIAS EN SU NUEVO DECRETO LEY

El Decreto Ley 9/2011 propone medidas de contención del gasto farmacéutico consistentes en la prescripción obligatoria por el médico del componente activo del medicamento para que se dispense el medicamento de menor coste de entre todos los similares. Otras autonomías ya implantaron este modelo de prescripción apoyados en el artículo 85 de la ley 29/2006 consiguiendo ahorros en su factura farmacéutica. La novedad reside en que el Gobierno Central obliga a implantar esta medida a todas las Comunidades –entre las que se encuentra Asturias - cinco años después de la anterior ley.

En un entorno de crisis económica mundial, el Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Asturias cuestiona la estabilidad en el empleo de las escasas 457 farmacias existentes en Asturias que abastecen a una población censada de 1.084.341 personas dando como resultado que Asturias tiene el menor número de farmacias respecto a sus habitantes comparándola con el resto de España.

El Presidente del Colegio omite en sus declaraciones que los laboratorios farmacéuticos ofrecían a las farmacias, hasta hace pocos meses, descuentos superiores al 60% situando los márgenes en muchos medicamentos cercanos al 90%. Zapatero redujo el precio de los medicamentos y ha limitado a un 10% el descuento máximo ofrecido por los laboratorios a las farmacias para que nos beneficiemos del “descuento” todos los ciudadanos y no solo las 457.

Ninguno de los 800 farmacéuticos colegiados en Asturias, que no tienen farmacia, puede mejorar la cobertura farmacéutica abriendo una, ni siquiera en una parroquia apartada. Las leyes hechas a intereses de los propietarios desde 1941 han hecho de la farmacia un coto endogámico y solo apto para ricos que pueden pagar millones de euros por un traspaso, por tanto consideramos inapropiado el cuestionamiento de la estabilidad en el empleo por parte del Presidente del Colegio de Farmacéuticos.

El Tribunal de Justicia de Asturias ha sentenciado recientemente que los privilegios que limitan el número de farmacias por habitantes y distancias son nulos -siguiendo el criterio del Tribunal de la Comunidad Europea - por otro lado Zapatero acaba de autorizar subvenciones de hasta 10.000 euros/año a farmacias que ganen menos de ¡200.000 euros/año! Es incoherente que la profesión privada más protegida del país, con un modelo que impide la apertura, reciba subvenciones, mientras miles de pymes han cerrado y 2/3 de los farmacéuticos españoles no tengamos derecho a la apertura de una nueva farmacia.

Desde PLAFARMA estamos esperanzados de que Foro Asturias aplique su programa: *“desarrollando políticas que realicen una defensa de la competencia como medio de controlar monopolios y prácticas restrictivas en los mercados asturianos”*

Con el nuevo Decreto se establece un mecanismo eficaz para la prestación farmacéutica en zonas poco atractivas: El Principado podrá garantizar una subvención de 10.000 euros al farmacéutico que abra una farmacia donde no llegue la iniciativa privada, solo desde un sistema de aperturas de farmacia sin ningún tipo de restricciones de módulos con habitantes y distancias. Asturias no puede permitirse el lujo de impedir abrir empresas a los emprendedores farmacéuticos: más de 1000 nuevos empleos en la comunidad están en juego.